

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 512/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 512/2016. Negodado: A1.

NIG: 2906744S20160006935.

De: Don Juan Luis Sanjuan Seoane.

Abogado: Diego Ortega Maclas.

Contra: Templar Vigilantes de Seguridad, S.L., y Prosetecnisa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 512/2016 se ha acordado citar a Templar Vigilantes de Seguridad, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de noviembre de 2016 a las 11,35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Templar Vigilantes de Seguridad, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.